

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE LA POSTURA A ADOPTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN ANTE LOS DESAHUCIOS

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas el día 14 de enero de 2019.

JUSTIFICACIÓN

Los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial español en diciembre de 2018 ponen de manifiesto la siguiente realidad: De cada cuatro desahucios que se dan en la Comunidad Autónoma del País Vasco, uno se debe a la imposibilidad de pagar el alquiler. Además, sólo el 16 % de los 231 desahucios producidos en el último trimestre de 2018 ha sido resultado de ejecuciones hipotecarias. Es decir, cada vez más familias son desahuciadas porque no pueden pagar el alquiler.

Esta situación no resulta sorprendente si tomamos en cuenta el precio medio del alquiler: 1.248 euros mensuales en San Sebastián (datos de diciembre). Por otro lado, la precarización del mercado laboral dificulta enormemente el pago de una vivienda de forma permanente.

En el caso de San Sebastián, el Ayuntamiento firmó un protocolo para que, mediante la plataforma Stop Desahucios, se pusieran en marcha una serie de medidas ante los desahucios que se producen en nuestra ciudad. Entre estas medidas, se recoge la colaboración entre los Departamentos de Acción Social y Etxegintza, para ofrecer una vivienda alternativa a las familias o personas individuales que van a quedarse en la calle.

Así, el 14 de diciembre de 2018, Stop Desahucios denunció que una familia de nuestra ciudad (una pareja con tres hijos e hijas) iba a ser desahuciada de una vivienda alquilada en la Fundación Zorroaga. Por ello, la plataforma presentó dos solicitudes por escrito a Donostiako Etxegintza (el 11 de septiembre de 2018 y el 30 de noviembre del mismo año), pero el 7 de enero todavía no habían recibido respuesta, y el proceso de desahucio sigue adelante.

Según las explicaciones que dio la concejalía correspondiente en la comisión, en este caso Etxegintza no ha llevado a cabo ninguna acción, porque se trata de un problema de la Fundación Zorroaga y ella ha llegado a un acuerdo con la familia. Además, en palabras del delegado, se ha dado una respuesta a Stop Desahucios. Sin embargo, el 15 de enero la asociación ha insistido, mediante un escrito presentado en el Registro (199-1275), en que no han recibido ninguna respuesta y en que la situación de la familia no se ha solucionado. Por ejemplo, en el escrito indican lo siguiente: *en el juicio verbal se ha propuesto la suspensión del procedimiento durante 60 días, al objeto de que este Ayuntamiento le proporcione una alternativa habitacional antes de ser fijada la nueva fecha de desahucio*. Por lo tanto, a pesar de lo manifestado por la concejalía, no hay acuerdo y el desahucio sigue adelante. Y es evidente que, en contra de lo establecido en el protocolo, no existe colaboración alguna entre Etxegintza y la Fundación Zorroaga.

Nuestro grupo no entiende cómo puede promoverse el desahucio de una familia con menores desde una fundación con visión social, de la que el alcalde es el presidente.

Por otro lado, no compartimos el silencio de Etxegintza, puesto que uno de los objetivos de la firma del protocolo contra los desahucios fue, precisamente, que se utilizaran los recursos municipales para dar una segunda oportunidad a las familias. Sin embargo, en este caso, no se ha ofrecido esa segunda oportunidad. Además, queremos recordar que, de acuerdo con un protocolo puesto en marcha en la anterior legislatura (y que fue aprobado por unanimidad), Donostiako Etxegintza está obligada a estudiar estos casos.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL:

- 1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que, cuando tenga noticias de que una familia o una persona individual de nuestra ciudad va a ser desahuciada, estudie la situación en que se encuentra, y a que le proporcione una opción de vivienda provisional, para que no se quede sin techo.
- 2.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que impulse el desarrollo de un protocolo de actuación ante desahucios en las fundaciones y sociedades de las que forma parte, incorporando la perspectiva social obligada ante estos casos y garantizando la igualdad de oportunidades (implantando medidas para que todos los casos reciban el mismo tratamiento).

San Sebastián, 16 de enero de 2019

Olaia Duarte López,

concejala del grupo municipal EH Bildu